

## Acta de Mesa Ejecutiva

Fecha: 2 de junio de 2020

Asisten: Alfredo Pérez, Daniel Palermo y Remo di Leonardi.

- 1) Se firma acta anterior.
- 2) Informe económico semanal. Se toma conocimiento.
- 3) Solicitud por parte del AVL de sanción al operador Alejandro Acosta. Se aprueba
- 4) Informe del AVL sobre prohibición de ingreso a los trabajadores de carga y descarga Jimmy y Jhonny Maroñas. Se procede según sugerencia del AVL: se prohíbe el ingreso al recinto del Mercado Modelo de Jimmy y Johnny Maroñas. Se reafirma esta posición con la anuencia de los encargados del Área.
- 5) Informe espacios disponibles. Se toma conocimiento
- 6) Informe morosidad. Se toma conocimiento
- 7) Autorización 382/2020 de fecha 28/05/2020. PARTE CEDENTE: Lil PALACIO, CI 1.194.851. PARTE CESIONARIA: Carlos BLENGIO, CI 4.316.992, RUT de la DGI 020249150012. ANTECEDENTES: I) Procedencia Lil Rosamelia Palacio: es titular de 14 unidades en planta equivalente a 28 metros cuadrados. UBICACIÓN ESPACIO: UBICACIÓN ESPACIOS: SIN UBICACIÓN: metraje para ser canjeado en el Parque Agroalimentario: 28 metros cuadrados. PRECIO OFRECIDO: U\$S 4.700. BASE DE LICITACIÓN: Suspendida por Resolución Mesa Ejecutiva de fecha 1/10/2019. RESERVA DE ESPACIO. El espacio se encuentra en régimen de licencia. SOLICITUD. Por intermedio de la presente se solicita la autorización de acuerdo a lo prescripto en el Reglamento de la CAMM, a los efectos de transferir los derechos antes citados a favor de Carlos BLENGIO, CI 4.316.992, RUT de la DGI 020249150012. DERECHOS en total DE TRANSFERENCIA. U\$S 470 (en base al precio real autorizado)
- 8) Autorización 383/2020 de fecha 29/05/2020. PARTE CEDENTE: CONO VALLONE, RUT 211380140012. PARTE CESIONARIA: ALEJANDRO JESUS CIRIGLIANO DE ARMAS, CI 3.945.968-2, CEL 097 444997. ANTECEDENTES: I) Procedencia CONO VALLONE: es titular de 33,5 unidades en Subsuelo. UBICACIÓN ESPACIO: UBICACIÓN ESPACIOS: SIN UBICACIÓN: metraje para ser canjeado en el Parque Agroalimentario: 33,5 metros cuadrados. PRECIO OFRECIDO: U\$S 10.050. BASE DE LICITACIÓN: Suspendida por Resolución Mesa Ejecutiva de fecha 1/10/2019. RESERVA DE ESPACIO. El espacio se encuentra en régimen de licencia. SOLICITUD. Por intermedio de la presente se solicita la autorización de acuerdo a lo prescripto en el Reglamento de la CAMM, a los efectos de transferir los derechos antes citados a favor de ALEJANDRO JESUS CIRIGLIANO DE

ARMAS, CI 3.945.968-2, CEL 097 444997. DERECHOS en total DE TRANSFERENCIA. U\$S 1005 (en base al precio real autorizado).

- 9) Autorización 384/2020 de fecha 29/05/2020. PARTE CEDENTE: ANSELMO FROIDEVAUX, CI 2.629.519-4PARTE CESIONARIA: JOSE PEDRO OTAZU, CI 4.919.055-5. ANTECEDENTES: I) Procedencia ANSELMO FROIDEVAUX es titular de 5,5 unidades en Planta equivalentes a 11 metros cuadrados. UBICACIÓN ESPACIO: UBICACIÓN ESPACIOS: SIN UBICACIÓN: metraje para ser canjeado en el Parque Agroalimentario: 11 metros cuadrados. PRECIO OFRECIDO: U\$S 4000. BASE DE LICITACIÓN: Suspendida por Resolución Mesa Ejecutiva de fecha 1/10/2019.RESERVA DE ESPACIO. El espacio se encuentra en régimen de licencia. DERECHOS en total DE TRANSFERENCIA. U\$S 400 (en base al precio real autorizado).

LA MESA EJECUTIVA AUTORIZA LA TRANSFERENCIAS DIRECTAS, TAL COMO SE PIDE, SOLICITANDO: SE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS A NIVEL DOCUMENTAL Y QUE LA COMISIÓN DE LA UAM, SE CALCULE SOBRE EL PRECIO REAL DE LA TRANSFERENCIA, AUTORIZANDO AL CESIONARIO, A LOS EFECTOS DE EFECTUAR EL CANJE ANTE EL PARQUE AGROALIMENTARIO.

- 10) Regularización Autorización 385/2020 de fecha 2/06/2020. ANTECEDENTES: A) Por transferencia número 657, de fecha 30 de junio de 1988, adquiere Vincenzo DI GIORNO, un espacio en el Mercado Modelo. SOLICITUD PASAJE DE UNIDADES. En virtud de Resolución de Directorio de fecha 9/9/2014. PRECIO: NO HAY. OBJETO: 12 unidades, en un espacio del Mercado Modelo, equivalentes a 24 metros cuadrados. USUARIO ACTUAL: Sucesores de Vincenzo DI GIORNO. USUARIO NUEVO: LUIGGI SALVADOR DI GIORNO RUSSO titular de la cedula de identidad número 3.865.617-2 y JOSE ANTONIO DI GIORNO RUSSO titular de la cedula de identidad número 1.956|.648-5 orientales, mayores de edad, domiciliados en calle Treinta y Tres número 990, Pando, Canelones y calle Dionisio Cabrera numero 736 Pando Canelones inscrita en el RUT de la DGI con el número 110214960017. MOTIVO: Por ser la empresa que TRABAJA EN EL MERCADO MODELO. LA MESA EJECUTIVA AUTORIZA EL PASAJE DE UNIDADES EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA CAMM de fecha 9 de setiembre de 2014.

- 11) Regularización Autorización 386/2020 de fecha 29/05/2020. PARTE CEDENTE: GABRIEL GAIMARI GALEAZZI CI 1.251.334-0. PARTE CESIONARIA: GILBERTO BASSO CI 4.134.189. ANTECEDENTES: I) Procedencia GABRIEL GAIMARI es titular de 24 unidades en planta y 24 unidades en SUBSUELO. UBICACIÓN ESPACIO: UBICACIÓN ESPACIOS: SIN UBICACIÓN: metraje para ser canjeado en el Parque Agroalimentario: 72 metros cuadrados. PRECIO OFRECIDO: U\$S 14000. BASE DE LICITACIÓN: Suspendida por Resolución Mesa Ejecutiva de fecha 1/10/2019. RESERVA DE ESPACIO. El espacio se encuentra en régimen de licencia. SOLICITUD. Por intermedio de la presente se solicita la autorización de acuerdo a lo prescripto en el Reglamento de la CAMM, a los

efectos de transferir los derechos antes citados a favor de GILBERTO BASSO. DERECHOS en total DE TRANSFERENCIA. U\$S 1400 (en base al precio real autorizado).

LA MESA EJECUTIVA AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DIRECTA, TAL COMO SE PIDE, SOLICITANDO: SE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS A NIVEL DOCUMENTAL Y QUE LA COMISIÓN DE LA UAM, SE CALCULE SOBRE EL PRECIO REAL DE LA TRANSFERENCIA, AUTORIZANDO AL CESIONARIO, A LOS EFECTOS DE EFECTUAR EL CANJE ANTE EL PARQUE AGROALIMENTARIO.

**12)** Orden del día Reunión de Consejo Asesor del MM 9/6/20 -14 hs. Sala de Directorio MM.

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Informe mensual de actividad de Mesa Ejecutiva.
- 3) Informe económico mensual.
- 4) Informe de Avance del Parque Agroalimentario.
- 5) Varios.

## **Acta de Mesa Ejecutiva**

Fecha: 9 de junio de 2020

Asisten: Alfredo Pérez, Daniel Palermo y Remo di Leonardi.

- 1)** Se firma acta anterior.
- 2)** Informe económico semanal. Se toma conocimiento.
- 3)** Se firma constancia para su presentación antes BPS, para el trabajador Luis Moreno.
- 4)** Informe de espacios disponibles. Se toma conocimiento.
- 5)** Informe de morosidad. Se toma conocimiento y se constata un proceso de reducción de la misma con relación a los últimos meses.

## Acta de Mesa Ejecutiva

Fecha: 16 de junio de 2020

Asisten: Alfredo Pérez, Daniel Palermo y Remo di Leonardi.

- 1) Se firma acta anterior.
- 2) Informe económico semanal. Se toma conocimiento.
- 3) Se firma constancia para su presentación antes BPS, para el trabajador David Alfisi Taranto.
- 4) Informe espacios disponibles. Se toma conocimiento.
- 5) Informe morosidad. Se recibe información complementaria de AGE, por parte de la Esc. Fabiana Silveira.
- 6) Autorización Transferencia No 387/2020: DEBRA SERGIO CON BONNAHON GUSTAVO. CEDENTE Sergio José DEBRA GANDINI CI 2.697.721-9. CESIONARIA: Gustavo BONNAHON CI 4.919.173, inscripto en el RUT de la DGI con el número 170237510011. ANTECEDENTES: I) Procedencia: Por llamado a licitación número 56 de fecha 16 de enero de 2001, adjudicación 193, Edison Viola cede a Francisco Pérez Mata y a Sergio Debra un espacio de 6 unidades en forma conjunta. II) Se efectúa división de hecho a los solos efectos de efectuar canje en el Parque Agroalimentario, quedando cada operador con 3 unidades cada uno. UBICACIÓN ESPACIO: SIN UBICACIÓN: metraje para ser canjeado en el Parque Agroalimentario: 6 metros cuadrados. PRECIO OFRECIDO: U\$S 2.750. BASE DE LICITACIÓN: Suspendida por Resolución Mesa Ejecutiva de fecha 1/10/2019. RESERVA DE ESPACIO. El espacio se encuentra en régimen de licencia. SOLICITUD. Por intermedio de la presente se solicita la autorización de acuerdo a lo prescripto en el Reglamento de la CAMM, a los efectos de transferir los derechos antes citados a favor de Gustavo BONNAHON, inscripto en el RUT de la DGI con el número 170237510011. DERECHOS en total DE TRANSFERENCIA. U\$S 275 (en base al precio real autorizado). LA MESA EJECUTIVA AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DIRECTA, TAL COMO SE PIDE, SOLICITANDO: SE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS A NIVEL DOCUMENTAL Y QUE LA COMISIÓN DE LA UAM, SE CALCULE SOBRE EL PRECIO REAL DE LA TRANSFERENCIA, AUTORIZANDO AL CESIONARIO, A LOS EFECTOS DE EFECTUAR EL CANJE ANTE EL PARQUE AGROALIMENTARIO.
- 7) Autorización Regularización No 388/2020: Iaccarino Salvador con IACCARINO SRL. ANTECEDENTES: A) Procedencia: I) En relevamiento con vigencia primero de abril de 1963, figuran ocupando local perimetral en el Mercado Modelo (hoy número 8) se les asigna 68 metros a los Señores Eduardo y Salvador Iaccarino (naturaleza jurídica propia). II) Figuran los Señores Eduardo y Salvador Iaccarino como titulares en espacios del sector subsuelo (naturaleza jurídica ganancial), por transferencia número 82 de fecha 14 de marzo de 1981,

espacio 13, sector F, se le asigna 12 metros, por transferencia número 467 de fecha 16 de abril de 1985, el espacio 15 sector F, 49 metros y por transferencia número 468 de fecha 1 de abril de 1985, espacio número 21, sector H, 48,30 metros. III) Por documento de regularización de fecha 8 de febrero de 2020, Eduardo Cede a Salvador IACCARINO, el porcentaje que le corresponde, equivalente a 17 unidades (34 metros cuadrados) en planta y en el sector Subsuelo 13,66 unidades. Es decir que Salvador Iaccarino tiene un total de 34 unidades en planta y en Subsuelo 41 unidades, a los efectos de canje en el Parque Agroalimentario tiene 109 metros cuadrados. 2- SOLICITUD PASAJE DE UNIDADES. En virtud de Resolución de Directorio de fecha 9/9/2014. PRECIO: NO HAY. OBJETO: 109 metros cuadrados, a los efectos de canje en Parque Agroalimentario. USUARIO ACTUAL: Salvador IACCARINO GUIDA, Italiano, ciudadano legal uruguayo titular de la cédula de identidad número 1.100.676-8, viudo de Graciela Gaimari, domiciliados en la calle José Batlle y Ordóñez 3373 de esta ciudad. USUARIO NUEVO: IACCARINO SRL, persona jurídica hábil, representada por su socio administrador Gustavo Marcelo IACCARINO GAIMARI, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Natalia Rubio, y separado de bienes por capitulaciones matrimoniales, titular de la cédula de identidad número 2.024.557-9, domiciliado en José Hernández 2478, Montevideo. MOTIVO: Por ser la empresa que TRABAJA EN EL MERCADO MODELO.

LA MESA EJECUTIVA AUTORIZA EL PASAJE DE UNIDADES EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA CAMM de fecha 9 de setiembre de 2014.

## **Acta de Mesa Ejecutiva**

Fecha: 23 de junio de 2020

Asisten: Alfredo Pérez, Daniel Palermo y Remo di Leonardi.

- 1)** Se firma acta anterior.
- 2)** Informe económico semanal. Se toma conocimiento.
- 3)** Se firma constancia para su presentación ante BPS para el trabajador de carga y descarga, Ruben Darío González Miqueiro.
- 4)** Se le pide al área de Infraestructura un informe sobre control de plagas.
- 5)** Informe de espacios disponibles. Se toma conocimiento.
- 6)** Informe de morosidad. Se toma conocimiento.

## **Acta de Mesa Ejecutiva**

Fecha: 30 de junio de 2020

Asisten: Alfredo Pérez, Daniel Palermo y Remo di Leonardi.

- 1)** Se firma acta anterior.
- 2)** Informe económico semanal. Se toma conocimiento. Se pide una ampliación en relación a los ingresos de mercadería al Mercado, de la semana 25.
- 3)** Propuesta del Área de Vigilancia y Logística: horario de feriado 18-07-2020, se aprueba la propuesta, la cual sigue los criterios tomados en años anteriores.
- 4)** Informe de morosidad.
- 5)** Informe de espacios disponibles.